

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de San Diego.

Doña Almudena Gutiérrez Español ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Diego, vacante por fallecimiento de su tío, don Rafael Gutiérrez Gómez-Acebo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—52.177.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Leyva.

Doña María Victoria Conde Luque y Herrero ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Leyva, vacante por fallecimiento de su hermana, doña Mercedes Conde Luque y Herrero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1998, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—52.435.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares sobre asistencias marítimas.

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 2001, por el B/S «Salvamar Antares» de bandera española, a la embarcación de recreo «Inspiration».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de septiembre de 2001.—52.106.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares sobre asistencias marítimas.

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 2001, por el B/R «Pau da Luz» de bandera española, a la embarcación de recreo «Jonathan».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 1 de octubre de 2001.—52.105.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares sobre asistencias marítimas.

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente como motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 2001, por el B/S «Salvamar Antares» de bandera española, a la embarcación de recreo «Saray» de bandera alemana.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 11 de octubre de 2001.—52.102.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13/14 de octubre de 2001, por el patrullero del SVA «Halcón III», de bandera española, a la embarcación de recreo «Portiad'Or» de bandera británica.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de octubre de 2001.—52.100.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 2111/98.

Notificación a don Constantino Domínguez Rodríguez y doña Mercedes Albaa Cerdeira de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 2111/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Constantino Domínguez Rodríguez y doña Mercedes Albaa Cerdeira que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 2111/98, seguido a su instancia, por renta de las personas físicas, se ha dictado Resolución en sesión del día 20 de julio de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo la reclamación económico-administrativa promovida por don Constantino Domínguez Rodríguez y doña Mercedes Albaa Cerdeira, contra requerimiento de información de la Unidad Central de Información de fecha 10 de marzo de 1998, acuerda: Declarar inadmisibile la reclamación económico-administrativa interpuesta.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—52.153.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R. G. 5895/00, protocolo 763/01.

Notificación a don Juan Francisco Rubio González de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R. G. 5895/00, protocolo 763/01, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente, se notifica a don Juan Francisco Rubio González que por el Tribunal Económico-Administrativo Central,